



***Carta a los novios
que vais a celebrar
el Sacramento del Matrimonio
en la Parroquia Mayor
de San Pedro de Gijón.***

Gijón, 25 de enero de 2022

Queridos amigos:

Después de una etapa de noviazgo y de conocimiento y amor mutuo más o menos larga, habéis decidido casaros este año. Tenéis que preparar la celebración de ese acontecimiento tan importante para vosotros. El día de vuestra boda queréis que sea una fiesta en la que participen de la alegría de vuestro amor los familiares, los amigos, los compañeros...

La pandemia, además de temores y disgustos, nos ha creado dificultades y problemas. Muchas parejas habéis tenido que aplazar la celebración del año 2020 y 2021 a este 2022. Ello nos obligó a buscar la solución para todos celebrando 3 bodas muchos sábados. Os doy las gracias por vuestra comprensión. Os pido, puntualidad.

La fiesta de la boda tiene dos dimensiones: una *familiar-social*, en la que os proponéis que todos los invitados disfruten con vosotros y lo pasen muy bien.

Otra *religiosa*, porque reconocéis que el amor es un don de Dios y queréis agradecersele y recibir de Él esa bendición que le dé el temple de la fortaleza, la fidelidad, la hondura y la comunión de vida que os haga ser y vivir felices.

Esta Parroquia de San Pedro quiere ayudaros a preparar lo mejor posible la celebración del *Sacramento de vuestro Matrimonio* y colaborar con vosotros en que todo se realice con sencillez, con verdad, con dignidad, de tal manera que se ponga de manifiesto que el Sacramento del Matrimonio es un “*encuentro con Jesucristo en el que bendice vuestro amor y os da fuerzas para que podáis realizar vuestra misión de casados*”. La libertad de poder elegir otra forma de celebración civil está logrando que, los que deciden celebrarlo en la iglesia, lo hagan con nobleza de corazón y motivados por la fe, aunque haya estado un tanto dormida en los últimos años.

No quisiera que nadie se equivocara pensando que la iglesia de San Pedro es un “salón de bodas que se alquila”. Como Casa de Dios que es, lo que en ella se celebra, ha de tener carácter religioso, en las actitudes y en los demás detalles de ornamentación, música y toma de fotografías.



Con esta finalidad quiero suplicar, también vuestra colaboración en los siguientes puntos:

1º.- Expediente matrimonial

En los seis meses anteriores a la boda hay que iniciar el expediente matrimonial. Casarse, además de ser algo muy entrañable y “guapu”, es también un acto jurídico en el que hay que cumplir las leyes civiles y eclesiásticas en vigor. Este expediente es para acreditar vuestra soltería y libertad para contraer matrimonio. Se garantiza por los documentos que hay que aportar y la declaración de testigos. Los documentos son estos:

a) **Partidas de bautismo de los novios** que han de solicitarse en la parroquia donde fuisteis bautizados. En el caso de que alguno haya sido bautizado en otra diócesis distinta, el documento de bautismo ha de ser “legalizado” en la Notaria del Obispado de esa diócesis. Han de estar extraídas de los libros parroquiales en los *seis* meses anteriores a la fecha de la boda.

b) **Partidas de nacimiento de los novios**, que pueden suplirse por la fotocopia de vuestra página en el Libro-Familia de los padres.

c) **Son necesarios, además, 2 testigos** que os conozcan y que han de manifestar que sois solteros, libres y capaces para el matrimonio. No deben ser los padres.

Este expediente matrimonial puede hacerse en la parroquia donde vive actualmente la novia, o el novio. Muchos de los que os vais a casar en San Pedro vivís fuera de Gijón, en otras ciudades de España o del extranjero. También allí podéis hacerlo. Hay párrocos de Gijón que prefieren que se haga donde se van a casar. En caso de duda, preguntáis.

Nota: Los que habéis cumplimentado ya el expediente y habéis tenido que aplazar la boda, no tenéis que repetir este trámite. Se valida el que ya tenéis

2º.- Cursillo prematrimonial

Es muy conveniente hacer una buena preparación para el Matrimonio. Para ello se ofrecen los Cursillos Prematrimoniales. Hay dos modalidades:

a) El arciprestazgo de Gijón tiene cursillos.

De semana: del 7 al 11 de marzo, y del 20 al 24 de junio. Una hora de sesión a las 8 de la tarde en la Parroquia de San Lorenzo Debéis inscribiros en la Librería Diocesana en C/ Cabrales

b) La Parroquia de San Pedro ofrece un cursillo intensivo de un solo día. Un sábado desde las 11 de la mañana a las 6 de la tarde. Se imparte en la **Quinta de San Eutiquio**, en Castiello de Bernueces. Se come allí mismo. El número de parejas no puede pasar de doce en cada turno.

c) **Esperamos poder hacerlo presencial. Si la pandemia lo dificultara, podríamos hacerlo “on-line”. Os tendremos informados.**

Si es posible presencialmente, podrían ser los sábados:

26 de febrero. 12 y 26 de marzo

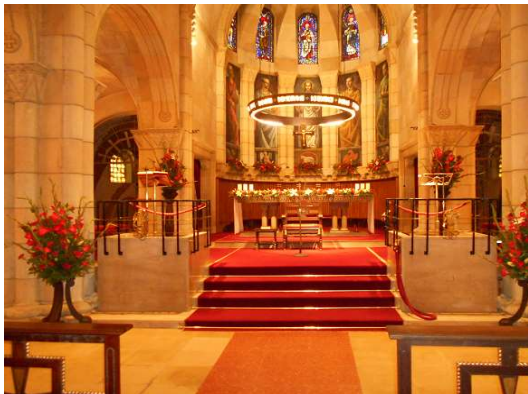
30 de abril y 28 de mayo.

Deberíais elegir *una de estas fechas y hacer la inscripción enviando.*

3°.- Sacramento de la Confirmación

Un tema importante por el que preguntan bastantes parejas es si es necesario *estar confirmado* para casarse. Sí, *se debe estar confirmado*, aunque no es una condición totalmente indispensable. Los que no lo estáis podéis recibir ese sacramento. Dadas las últimas normas de la Diócesis, no sé si la Parroquia podrá ofreceros la celebración. Una posibilidad es que hagáis la preparación en la parroquia de San José (tel. 985.343954), o en otra parroquia que os lo facilite. Os informaremos en el caso de que me permitan celebrarla aquí

+++++



Flores. Ornamentación

4°.- Para el adorno de la iglesia. Debe ser discreto. No se permiten extravagancias, poner velones, faroles o

aparatos impropios..., ni dentro ni fuera, que son un insulto a la arquitectura del templo.

Es necesario ponerse de acuerdo todas las parejas que se casan cada fin de semana, viernes y sábado. Las novias deben de hacer un esfuerzo por lograr ese acuerdo. El templo no es un salón de bodas para poner y cambiar decoración. Además, valen dinero que no se debe malgastar. ¡¡*Mejor podéis dar un donativo a*

CARITAS!! ¡Sería un gesto muy cristiano y solidario acordarse de las

*



REPORTAJE FOTOGRAFICO

5°.- Otra cuestión para la que pido vuestra colaboración es la del fotógrafo. Los hay que convierten la Iglesia en un estudio fotográfico.



6°.- Son muchas las parejas que eligen el coro y la música para la celebración. En eso hay

familias pobres cuando se gasta tanto dinero! ¿No os parece?

*

No está permitido instalar artilugios para aumentar la luz, tiene iluminación suficiente ya estudiada. El presbiterio de la iglesia no es un plató de tv. No venís a una sesión de fotografías, sino a casaros y tener alguna imagen fotográfica de ese acontecimiento vuestro. El mejor fotógrafo es el que no se nota que está.

Rogarle que sea discreto. No es él el protagonista de la boda.

libertad, siempre que sea música digna, religiosa y que tenga relación con la celebración del Sacramento del Matrimonio. No se trata de un concierto. *La parroquia tiene un coro con el que podéis hablar.* El órgano solamente puede tocarlo el organista titulado de la parroquia

7°.- La alfombra la pone la parroquia para todos igual.

8°.- La preparación inmediata para la boda debe tenerse con el sacerdote, mejor con el que va a asistir a la boda, en los diez días anteriores a la celebración. Podéis elegir las lecturas de la Sagrada Escritura. Pueden participar familiares y amigos en diferentes momentos, lecturas, peticiones, ofrendas... Lo mejor es concertar el día y la hora.



9°. Información.

La parroquia tiene un canal:

[Youtube San Pedro Gijón](#)

Si lo deseáis, se puede transmitir en directo la celebración y grabar en pen raid. O solo grabar. Para ello debéis tratarlo con el sacristán que os informará con más detalle.

Con todas estas indicaciones pretendemos colaborar con vosotros para lograr una celebración religiosamente digna y al mismo tiempo que la podáis vivir con el mejor espíritu cristiano.

A vuestra disposición

Javier Gómez Cuesta. Párroco